

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 CON LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Expte 8612/2023.

ASISTENTES:

Presidente:

El Jefe de la Sección de Obras de urbanización e Infraestructuras, D. Pedro Carmona Calero.

Vocales:

- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario municipal, D. Bernat Osca Fuertes.
- El Jefe de la Sección de Proyectos de Ciudad, D. Jaume Roqueta Alcaraz.

Secretaria de la Mesa:

La Jefa de la Sección de Contratación, Tairé Vera Paredes.

En Xàbia, a 29 de noviembre de 2023.

Siendo las 08:35 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres con la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (sobre número 3) de las empresas admitidas al procedimiento para adjudicar el contrato de referencia.

Se recuerda a los asistentes que en la mesa de contratación celebrada el pasado 24 de noviembre se procedió al estudio del informe emitido en relación con la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, acordando la mesa de contratación en base al citado informe, otorgar la siguiente puntuación al único licitador presentado y admitido:

1.- Luzormur, S.L.: 40 puntos.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 3 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, siendo el resultado:

PROPOSICIÓN NÚMERO UNO Y ÚNICA: Presentada por D. Francisco Javier López Pacheco, en nombre y representación de la empresa **LUZORMUR, S.L.**, que formula oferta por el precio de **86.273,00** Euros anuales, IVA incluido.

En cuanto a los demás criterios de adjudicación, oferta las siguientes mejoras:

- Tiempo de respuesta: inferior a una hora desde que se reciba el aviso.
- Finalización de las operaciones de desmontaje: En un plazo inferior a una semana.



Presenta además presupuesto, mediciones y precios unitarios de los diferentes elementos a instalar, tal como se exige en los pliegos, que no es objeto de valoración ente los criterios de adjudicación, si bien sirve para el abono de los elementos finalmente instalados.

A continuación, la mesa de contratación procede a otorgar la siguiente puntuación a la documentación presentada, de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

Empresa	Oferta económica	Valoración oferta económica	Tiempo de respuesta	Mayor dotación de elementos	Finalización operaciones desmontaje	Puntuación total
Luzormur, S.L.	86.273,00 €	40 puntos	6 puntos	0 puntos	6 puntos	52 puntos.

La puntuación total, considerando los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresa	Puntuación criterios juicio de valor	Puntuación criterios fórmulas	Puntuación total
Luzormur, S.L.	40 puntos	52 puntos	92 puntos.

En base a todo lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa Luzormur, S.L., por el precio anual de 86.273,00 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, al tratarse del único licitador presentado y admitido, que además obtiene puntuación suficiente (92,00 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación previstos en los pliegos que rigen el procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles presenten la documentación complementaria correspondiente, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En este estado se levanta la presente acta, siendo las 08:45 horas, lo que, como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

